

TEMARIO PARA CARGOS FUERO CIVIL

(Nivel 2)

UNIDAD N°1

A) Organización del Poder Judicial: Nueva Ley Orgánica del Poder Judicial N° 5190, y anexos:

Anexo I: CARTA DE DERECHOS DE LOS CIUDADANOS DE LA PATAGONIA ARGENTINA ANTE LA JUSTICIA.

Anexo II: REGLAS DE BRASILIA SOBRE ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD.

ANEXO III: LOS PRINCIPIOS DE BANGALORE SOBRE LA CONDUCTA JUDICIAL.

ANEXO IV: ECOSOC 2006/23, Fortalecimiento de los principios básicos de la conducta judicial.

B) Constitución de la Provincia de Río Negro.-

C) REGLAMENTO JUDICIAL

D) Ley N° 4199 – Organización del Ministerio Público

UNIDAD N°2

I – NOCIONES BÁSICAS:

- PRINCIPIOS GENERALES DEL PROCESO: Economía. Preclusión. Concentración. Adquisición. Inmediación. Congruencia. Publicidad.-
- PARTES DEL PROCESO: Capacidad para ser parte y capacidad procesal. Pluralidad de Partes. Litisconsorcio. Rebeldía: declaración y efectos
- REPRESENTACIÓN PROCESAL: Concepto. Clases. Justificación de la Personería. Deberes de los representantes. Cesación de la Representación. Unificación de Personería. Gestor Procesal. Patrocinio Letrado.
- ACTOS PROCESALES: Concepto. Escritos. Cargo. Copias. Agregación y reserva de documental. Préstamos.
- ACTOS DE COMUNICACIÓN O TRANSMISIÓN: notificaciones. Concepto. Tipos de notificación. Principio general. Cédula: contenido de la misma. Oficios y Exhortos: contenidos. Vistas y Traslados: oportunidad y plazos.

II - TIPOS DE PROCESO

- PROCESOS DE CONOCIMIENTO: ORDINARIO: Estructura.- Características.- Plazos.-
- SUMARISIMO: Estructura.- Características.- Plazos.-
- PROCESOS DE ESTRUCTURA MONITORIA: enumeración.- Estructura.-
- INCIDENTES: Concepto. Formación del incidente. Prueba. Carácter de la resolución. Rechazo. Apelación.

UNIDAD N° 3

• PROCESO ORDINARIO

- DEMANDA: Concepto. Contenido. Requisitos formales. CONTESTACIÓN DE DEMANDA: Plazo. Rebeldía. EXCEPCIONES:

Concepto. Tipos de excepciones procedentes. Oportunidad de interposición y de resolución de cada una. RECONVENCIÓN.

- AUDIENCIA PRELIMINAR: Características. Finalidad. AUDIENCIA DE PRUEBA: características. Tipos de prueba que se reciben.
- PERÍODO DE PRUEBA: Medios de Prueba. Oportunidad de ofrecimiento y producción de cada uno. Auto de Apertura a prueba. Contenido. Plazo para producción. Clausura. Certificación.
- ALEGATOS: plazo. Retiro del expediente.
- SENTENCIA: Plazo para dictarla.

- PROCESO SUMARÍSIMO

- DEMANDA: Concepto. Contenido. Requisitos Formales. CONTESTACIÓN DE DEMANDA: Plazo. Rebeldía. EXCEPCIONES: Concepto. Tipos de excepciones procedentes. Oportunidad de interposición y de resolución de cada una.
- AUDIENCIA PRELIMINAR: Características. Finalidad. AUDIENCIA DE PRUEBA: características. Tipos de prueba que se reciben.
- PERÍODO DE PRUEBA: Medios de Prueba. Oportunidad de ofrecimiento y producción de cada uno. Auto de Apertura a prueba. Contenido. Plazo para producción. Clausura. Certificación.
- ALEGATOS: plazo. MODALIDAD DE PRESENTACIÓN.
- SENTENCIA: Plazos para dictarla

UNIDAD Nº 4

RESOLUCIONES

- Concepto.- Clasificación.- Resolución Interlocutoria.- Sentencia definitiva.- Homologaciones.- Resoluciones recurribles.-

UNIDAD Nº 5

RECURSOS

- TIPOS DE RECURSOS: Reposición. Aclaratoria. Apelación. Casación. Concepto. Oportunidad de interposición de cada uno. Procedencia. Plazos. Formas y efectos de concesión.

UNIDAD Nº 6

PROCESOS DE EJECUCIÓN

- Tipos de Proceso. Enumeración. Estructura. Sentencia. Excepciones que proceden. Embargos. Tipos de embargos. Formas de trabarlos.
- SUBASTAS: de inmuebles. Requisitos para decretarla. Aprobación. Perfeccionamiento. Requisitos para la inscripción. Bienes registrables: requisitos para decreto. Aprobación. Requisitos.
- LIBERACIÓN DE FONDOS: requisitos para ordenar la liberación.

UNIDAD Nº 7

PROCESO SUCESORIO

- A) Competencia. Fuero de Atracción.
- B) Requisitos de Iniciación. Etapas. Tipos de Procesos Sucesorios. Acumulación.

UNIDAD Nº 8

LEY DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Legitimación. Normas Aplicables al Proceso. Competencia.

UNIDAD Nº 9

MEDIACION

- A) Principios.
- B) Alcance. Cuestiones Mediabiles. Exclusiones.
- C) Obligatoriedad.

MATERIAL DE ESTUDIO:

- Ley 5190, Nueva Ley Orgánica del Poder Judicial: organización y competencia.
- Anexos I, II, III, y IV, de la Ley 5190.
- Constitución de la Provincia de Río Negro (arts. 14º a 45º; arts. 54º a 57º; arts. 196º a 224º y arts. 13º a 15º de las normas complementarias)
- Código de Procedimiento Civil y Comercial
- Ley de Aranceles de la Provincia de Río Negro Nº G2212.
- Leyes Provinciales: Nros. 3847 (Ley de Mediación); 2921 (Apelación en Amparos); 2779 (Amparo Colectivo-Intereses Difusos); 3246 (Habeas Data); 3233 (Comisión de Transacciones Judiciales); nº 2716 (Tasas Judiciales: arts. 8 a 26; 32 a 36 y reformas, ley al art. 23 por ley 4027) y ley nº 4816 (arts. 39 a 42); Código Fiscal Ley 2686 (Juicio de Apremio, arts. 127 al 129).
- Ley Nacional: 24.240 (defensa del consumidor, parte pertinente arts. 36, 52 a 54 bis).
- Código Civil y Comercial de la Nación: Título Preliminar (art. 1 a 18), Proceso Sucesorio (arts. 2277 al 2531).

MODALIDAD:

- Escrito.-